

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 10 de junio de 2019
P.I.E. N° 195/2019-2020



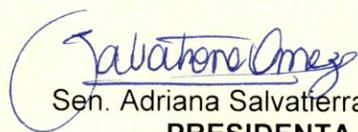
Señor
Lic. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Contralor:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yrko M. Núñez Negrette, para que el Señor Contralor General del Estado responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Informe si la Contraloría realizó alguna auditoría, relevamiento de información o inspección al Gobierno Autónomo Municipal de Palos Blancos, durante la gestión 2018; de haberla realizado, detalle lo siguiente: **a)** Qué tipo de auditoría, relevamiento de información o inspección se realizó, **b)** Qué tipo de hallazgos relevantes surgieron de la auditoría, relevamiento de información o inspección realizada, **c)** Qué recomendaciones se dio al gobierno municipal; si este ya respondió a las recomendaciones y cuánto de plazo tiene para implementarlas y **d)** De haberse realizado una auditoría, informe si se emitieron dictámenes de responsabilidad de algún tipo en base a los hallazgos de la auditoría. De haberse realizado, remita la auditoría o bien los informes realizados, a partir del relevamiento de información o inspección (en caso de haber realizado alguna). Remita toda la información requerida, así como toda la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL